



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario número 19/2025, financiado con baja, se publica resumido por capítulos a efectos de lo dispuesto por el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

FINANCIACION DE LA MODIFICACION

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN						
APLICACIONES DEL ESTADO DE GASTOS CUYO CRÉDITO NO COMPROMETIDO SE MINORA						
APLICACIÓN	PROYECTO	AGENTE FINANCIADOR	CONCEPTO	CRÉDITO/ PREVISIÓN	MODIFICACIÓN	CRÉDITO/ PREVISIÓN
1600	619.00.00	2025/2/1600/2 "CICLO HIDRÁULICO.- PEIM 2025"	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Alcantarillado. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	240.000,00	202.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN MINORACIÓN GASTOS						38.000,00
						202.000,00

APLICACIONES DEL ESTADO DE GASTOS CUYO CRÉDITO SE CONCEDE						
APLICACIÓN	PROYECTO	CONCEPTO	CDTO. ACTUAL	AGENTE FINANCIADOR	MODIFICACIÓN	CDTO. FINAL
1532	619.00.00	2025/2/1532/1 "PARKING SILO.-PEIM 2025"	Pa vimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	-	D I P U T A C I Ó N P R O V I N C I A L D E T O L E D O	202.000,00
TOTAL FINANCIADO CON MINORACIÓN DE GASTOS						202.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de junio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

Illescas, 27 de noviembre de 2025.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5947